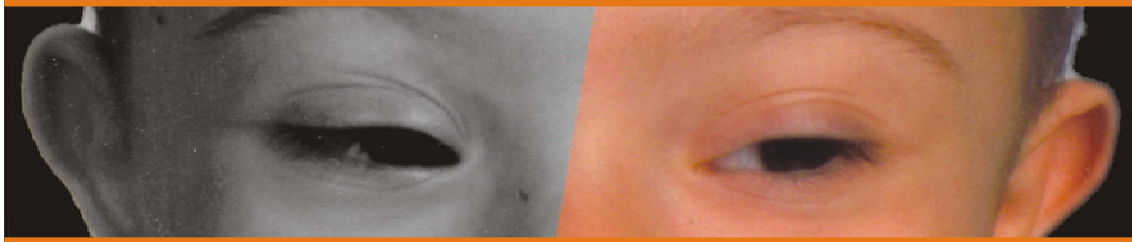


III CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA
concurso de fotografía **a down**
asociación síndrome de down



DALE UN NUEVO ENFOQUE A LA DISCAPACIDAD
del 21 de Mayo al 11 de Septiembre de 2009

Cajasol | Obra Social
NACEX Servicio Expres
BASES en la web oficial de a-down
www.adown.es
o dirigirse al Tlfn.: 686 237 280
CCM Obra Social y Cultural

El objetivo de éste certamen es mostrar la realidad de las personas con algún tipo de discapacidad y provocar que, tanto el fotógrafo que enfoca, como la sociedad que mira las fotografías, sepan captar nuevos puntos de vistas y empecemos a ver la realidad de las personas con discapacidad, como una realidad nueva, y que el fotógrafo plasme las situaciones cotidianas y no tan diferentes de las del resto de las personas.

Que el fotógrafo sepa captar las luces y las sombras de las personas con discapacidad, sus momentos felices y tristes, en definitiva con éste certamen se pretende “dar un nuevo enfoque a la discapacidad” que suponga una superación de las realidades del pasado y las esperanzas del futuro de cualquier persona discapacitada, independientemente del lugar del mundo donde viva.

BASES

1. Podrán participar en éste concurso todas las personas físicas o grupos de personas físicas que lo deseen y cuya edad no sea inferior a 16 años. Los menores de 18 años y los discapacitados no emancipados que deseen participar en el concurso, deberán solicitar a su padre/madre o tutor legal la autorización correspondiente, firmando éstos un certificado con la aceptación de las bases y enviando dicho certificado junto al resto de la documentación en el interior del sobre número 1.
2. Se participará con un máximo de 5 obras originales e inéditas, siempre que no hayan sido publicadas o premiadas en otros concursos. No podrán concurrir trabajos presentados simultáneamente en otros certámenes.
Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad así como el carácter original e inédito de la obra.
3. Las obras podrán ser en blanco y negro, color o cualquier variable cromática. Tendrán un tamaño mínimo de 200x300 mm. Y un máximo de 2000x2000 mm.
4. Las obras se presentarán montadas sobre un soporte rígido con un tamaño obligatorio mínimo de 500x650 mm.
5. Se instituye un único premio de
3.000,00€ y Diploma acreditativo.
(Éste premio estará sujeto a la retención fiscal vigente).
Se establecerán además, las Menciones Especiales que el Jurado estime oportunas y estarán dotadas con regalo y diploma acreditativo.
6. El plazo de recepción de las obras será:
desde el 21 de Mayo de 2009 hasta el 11 de Septiembre de 2009
7. Las obras se enviarán a:
Asociación Síndrome de Down a-down
C/ Virgen,18 (21 Hombre)
13.300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
ESPAÑA.
8. Las obras procedentes de España, podrán hacer uso del servicio de envío gratuito de NACEX. (Para acogerse a éste servicio deberán ponerse en contacto con NACEX VALDEPEÑAS a través del teléfono 926 316048 y preguntar por Almudena, o solicitar información a través del correo electrónico 1330.operativa@nacex.es
El procedimiento "NACEX para España" estará también en la página de la Asociación Síndrome de Down a-down www.adown.es
9. Las obras procedentes de fuera de España, podrán beneficiarse del convenio de precios especialmente firmado por NACEX con la Asociación Síndrome de Down a-down para éste concurso.(Para obtener información del coste del envío mediante

éste convenio deberán solicitar información a través del teléfono +34 26 316 048 preguntando por Almudena o solicitar información a través del correo electrónico 1330.operativa@nacex.es

10. En la parte posterior de cada obra figurará un título, y cada obra individualmente estará acompañada de un sobre cerrado (número 1) en cuyo exterior aparecerá el mismo título que figure en la obra y en cuyo interior deberán figurar todos los datos del autor o autores de la obra, siendo imprescindibles el nombre, apellidos, número de DNI o Pasaporte, dirección postal, teléfono de contacto y aconsejable la dirección de un correo electrónico.

Será imprescindible adjuntar en el interior de dicho sobre(número 1), en el caso de menores o personas discapacitadas no emancipadas el certificado emitido y firmado por el padre/madre o tutor legal con la autorización correspondiente y aceptación de las bases.

11. En otro sobre cerrado(número 2), en el exterior figurará el título de por lo menos una de las obras presentadas, y en el interior se enviará soporte digital de la obra u obras presentadas.

12. La autores deberán acompañar las obras con un permiso escrito y firmado por los protagonistas de las imágenes, sus familias o tutores legales, que acredite que los autores cuentan con todos los permisos de utilización de las imágenes exigidos por la Ley, siendo el autor de las obras el responsable legal a todos los efectos y en ningún caso dicha responsabilidad legal recaerá sobre la Asociación Síndrome de Down a-down.

Dicho permiso o autorización se adjuntará dentro del sobre número 2.

13. La Asociación Síndrome de Down a-down no se hace responsable del deterioro o desaparición de las obras por parte de las agencias de envío.

14. Se realizará una exposición, con al menos las 50 mejores fotografías, seleccionadas por el Jurado, incluida la ganadora y las menciones especiales. En la inauguración de ésta exposición se entregará el premio y menciones especiales, siendo imprescindible en el caso de los premiados su asistencia al acto.

La fecha de la exposición se notificará a través de los medios de comunicación y en la página web de la asociación www.adown.es

Así mismo, la Asociación Síndrome de Down a-down además de las obras seleccionadas por el Jurado, se reserva el derecho a seleccionar también las obras que crea oportunas para ceder u organizar cuantas exposiciones considere, quedando todas ellas en propiedad de la Asociación Síndrome de Down a-down.

15. Las obras que no sean seleccionadas por el Jurado ni por la Asociación Síndrome de Down a-down, serán puestas a disposición de sus autores mediante comunicación a los mismos, siendo los propios autores los que tendrán que poner los medios necesarios para su retirada y envío. La Asociación Síndrome de Down a-down no correrá con ningún gasto y si en el plazo de 15 días desde la notificación de la puesta a disposición del autor, éste no pusiese los medios necesarios, la Asociación Síndrome de Down a-down decidirá el destino que le dará a dichas obras, no pudiendo ser reclamadas por el autor con posterioridad.

16. La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías enviadas, de forma que el participante cede a la Asociación Síndrome de Down a-Down (entidad sin ánimo de

lucro), en exclusiva, con facultad de cesión en exclusiva a terceros, por todo el tiempo permitido por la legislación y para todo el mundo, los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las fotografías enviadas para participar en el Concurso, a modo enunciativo; reproducción, distribución, comunicación pública, transformación y doblaje y subtitulado, en cualquier sistema, soporte o formato conocido o por conocer, sin reserva alguna, para su explotación en todo el mundo y por el máximo plazo de tiempo de protección establecido en la legislación, en cualquier modalidad, entre otras, a título enunciativo y no exhaustivo, en cualquier modalidad cinematográfica, de televisión, telefonía móvil, Internet (a título de ejemplo y no exhaustivo, en los sitios web de YOUTUBE, FLICKR, FACEBOOK, MYSPACE, TUENTI DEVIANTART, TWITTER, www.adown.es, etcétera) y otras tecnologías de comunicación a través de banda, para su recepción en dispositivos fijos o móviles, ya sea para su recepción tradicional o bajo demanda o casi bajo demanda, cualquiera que sea la tecnología utilizada, existente a la firma de las presentes bases u otras que pudieran crearse, a través de merchandising, productos derivados y nuevas tecnologías, y por cualquier otro medio de explotación, tanto de las fotografías enviadas para el Concurso como de cualquier registro audiovisual, secuencia, descartes y fotogramas de las mismas y de las aportaciones particulares y personas que aparezcan en las mismas. La cesión de derechos contemplada, incluye la facultad de copiar, alojar, buscar con metabuscadores, almacenar en caché, enviar, transmitir, almacenar, modificar, adaptar, reformatear, comunicar y dar acceso a, analizar y crear algoritmos basados en, etcétera.

Los derechos de explotación en exclusiva citados incluyen igualmente la explotación de forma aislada y su incorporación en otras obras, producciones, publicaciones impresas, emisiones, grabaciones o bases de datos, escritas, sonoras o audiovisuales.

La Asociación Síndrome de Down a-Down(entidad sin ánimo de lucro) podrá utilizar los registros audiovisuales enviados de las personas que aparezcan en las fotografías enviadas para el Concurso y de sus autores, su imagen, nombre, fotografías y voces, para fines de información, promoción, desarrollo o explotación del Concurso. Asimismo, la Asociación Síndrome de Down a-Down(entidad sin ánimo de lucro) podrá solicitar la participación de los autores participantes en el Concurso para dichos actos.

17. JURADO: Será designado por la Asociación Síndrome de Down a-down y estará formado entre otros por personas de reconocida competencia, relacionadas con el mundo de la discapacidad y de la fotografía y/o medios audiovisuales.

18. Serán responsabilidades del Jurado las siguientes funciones:

a) Seleccionar al menos 50 de las obras presentadas que consideren de un mayor interés para ser exhibidas.

b) Deliberar y decidir sobre el premio de ésta convocatoria y las menciones especiales.

Todas las decisiones del Jurado serán inapelables.

19. La participación en éste concurso supone la aceptación de las presentes bases. La interpretación de las bases corresponde única y exclusivamente al Jurado.